

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

10

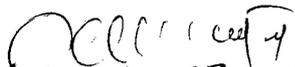
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE HALCONES VIGILANTES HALSEG CIA. LTDA.

Se comunica al público que HALCONES VIGILANTES HALSEG CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 29 de marzo de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución N° 96.1.1.1. 1123 de 16 ABR. 1996

En virtud de la presente escritura la compañía reformó la Cláusula Segunda del Objeto Social, incluyéndose el literal e) que dice:

"e) Transportar por sí misma a personas que por sus actividades necesiten de protección, valores y todos los bienes que requieran de seguridad privada, brindándoles el servicio especializado de protección y custodia....".

Quito, 16 ABR. 1996


Dr. Victor Cavallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL


Ext. 858
AOM/11.